

ORD.: N° 2281/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002836

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 22 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MÁXIMO TAPIA ARANCIBIA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados señores: Junto con saludar consulto a ustedes los informes, actas, etc, que justifiquen la contratación de María González RUT 15.388.513-3 en el liceo José Miguel Carrera como encargada de escuela abierta desde el 09 de septiembre habiendo ya una persona contratada para ese cargo, Nicole Manríquez RUT 16.638.116-9. "

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, respecto a la contratación de la Sra. María Jazmín González Poblete, informo a usted, que dicha contratación fue producto de la necesidad de apoyar y preparar el reemplazo que cubrirá la ausencia de la Srta. Nicol Manríquez, encargada de Escuela Abierta del Liceo José Miguel Carrera. Ella ha debido ejercer derechos que le confiere la ley en materia de licencias, respecto de los cuáles no corresponde dar detalles en cumplimiento de la Ley 19628, sobre Protección de la Vida Privada, por tratarse en este caso de datos sensibles; razón por la cual se decidió brindar un apoyo adicional en sus funciones, y preparar adecuadamente su reemplazo por concepto de permisos de maternidad. Lo anterior se justifica en el cumplimiento del Principio de Continuidad del servicio en la educación y la necesidad de agilizar los procesos administrativos y obligaciones de gestiones correspondiente al Programa de Escuelas Abiertas.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg